

## NOTA DE PRENSA

### El Gobierno no responde al Congreso sobre la Directiva Europea 89/391/CEE de Salud Laboral y Prevención de Riesgos en relación a los controladores aéreos

#### **De las Heras, diputada de IU y portavoz de su grupo en la Comisión de Fomento en el Congreso, solicita el amparo del presidente del Congreso contra la gestión de Fomento y AENA en 2010**

- **La falta de estudios de seguridad y riesgos denunciados por De las Heras se produjeron en la etapa de José Blanco como ministro de Fomento. Blanco también evitó una inspección de Trabajo a AENA por incumplimiento de normativa laboral**
- **La Comisión Europea de Empleo y Asuntos Sociales también investiga estos hechos desde finales de 2012 para determinar si AENA y las autoridades aeronáuticas españolas infringieron en 2010 dicha directiva, conocida en España como Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales**
- **Informes de Eurocontrol ponen de manifiesto el incremento desproporcionado de incidentes graves de seguridad en el espacio aéreo español en 2010, como el dato de 47 cuasicolisiones que tuvieron lugar durante dicho año**

Madrid, 28 de febrero de 2013.-

La Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) ha tenido conocimiento de la falta de respuesta por parte del Gobierno a la solicitud realizada el pasado 16 de noviembre por Ascensión de las Heras, portavoz de IU en la Comisión de Fomento del Congreso, donde reclamaba la documentación que acreditara que se habían llevado a cabo los estudios de seguridad y riesgos pertinentes para la adecuación de la ley 9/2010 a la Directiva 89/391/CEE sobre Salud Laboral y Prevención de Riesgos. Y ante esa situación, este sindicato quiere denunciar que todas esas irregularidades (falta de estudios de seguridad y riesgos) se llevaron a cabo durante el periodo en que José Blanco fue ministro de Fomento.

Las preguntas de la diputada de IU son:

- ¿En qué se basa el Gobierno para afirmar que la jornada aeronáutica de 1670 horas por controlador es un estándar europeo?
- ¿Qué estudio de seguridad y evaluación de riesgos funcionales posee el Gobierno para avalar las capacidades psíquico físicas de los controladores aéreos sometidas a 1670 horas de trabajo?

Una vez agotado el periodo de respuesta ordinario y extraordinario que tenía el Gobierno, el presidente del Congreso, Jesús Posada, ha iniciado un procedimiento de amparo contra el Ministerio de Fomento y AENA con respecto a este tema y los controladores aéreos en 2010.

Hay que recordar que todas esas irregularidades, modificaciones laborales y falta de seguridad aérea ya fueron denunciadas en el Parlamento Europeo y en el Congreso de los Diputados. Fue el entonces ministro de Fomento, José Blanco, el que elevó en abril de 2010 al Consejo de Ministro una serie de modificaciones unilaterales en las condiciones laborales de los controladores e invalidó el primer convenio. Todas esas irregularidades quedaron plasmadas en la ley 9/2010.

USCA también solicitó en noviembre de 2012 a la actual ministra de Fomento, Ana Pastor, que abriera un proceso de investigación sobre las actuaciones que mantuvo el anterior responsable de esa cartera, José Blanco, con los controladores aéreos. En 2010 José Blanco consiguió que el Ministerio de Trabajo exonerara a AENA ante la Inspección de Trabajo de cumplir aspectos esenciales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La Comisión Europea de Empleo y Asuntos Sociales también investiga desde finales de 2012 la actuación de AENA y las autoridades aeronáuticas españolas con respecto a la Directiva 89/391/CEE, -conocida en España como Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos - en su relación con los controladores aéreos.

La falta de cumplimiento por parte de AENA y otras autoridades españolas de la Directiva 89/391/CEE ya fue denunciado por USCA con anterioridad al cierre del espacio aéreo español por parte de AENA.

Ignacio Ruipérez, presidente de ATC Petition, Asociación Independiente de Controladores Aéreos Españoles, señaló la semana pasada en la mesa redonda sobre "Transparencia en la información del sector aéreo" que "nos encontramos con una falta de transparencia por parte de la Administración española, y están obligadas a responder a las cuestiones que plantean los diputados".

Y también añadió que "en 2010 ya denunciábamos en la Comisión del Parlamento Europeo que la falta de cumplimiento íntegro de la directiva 89/391/CEE contribuye al deterioro de las capacidades psicofísicas del controlador aéreo, lo que implica una degradación no deseable de la seguridad de las operaciones aéreas, como ponen de manifiesto las 47 cuasicolisiones que señalan los informes de Eurocontrol de 2010, que representa casi una a la semana".

El informe de Eurocontrol del 1 de junio de 2011 ya da cuenta del incremento desproporcionado de incidentes graves de seguridad ocurridos durante el año 2010 en el espacio aéreo español: 47 cuasicolisiones aéreas (incidentes con severidad "A").

En el marco de colaboración con la actual directiva de AENA, los responsables de Prevención de Riesgos Laborales de USCA solicitan que se lleve a cabo un estudio de riesgo psicosocial sobre los controladores españoles para determinar el impacto de estas actuaciones en el colectivo y acometer las medidas mitigadoras necesarias.

---

Para más información:

Comunicación de USCA

Teléfono: **687 437 453**

E-Mail: **comunicacion@usca.es**

[www.usca.es](http://www.usca.es) - @uscanet